

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA LIDIA S. A. (MOLISA)".

15

1) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Thelmo Torres Crespo, el 12 de marzo de 1971 se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA LIDIA S. A." (MOLISA). La mencionada escritura fue inscrita el 5 de Abril de 1971, de fojas cuatro mil trescientos ochenta y una a cuatro mil trescientos noventa y seis. Número setecientos cinco del Registro Mercantil y anotada bajo el Número cinco mil quinientos treinta y siete del Repertorio.

2) Constituyeron la Compañía las siguientes personas: Alfonso Jalil Montesdeoca, Lidia Mercedes Jalil de Elizalde, Norberto Nuremberg Anda, Isabel Garzozí Buchid y Rafael Josefina Toro Castro; excepto la señora de Elizalde que es norteamericana, los demás son ecuatorianos y todos domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3) La Compañía se denomina "INMOBILIARIA LIDIA S. A." (MOLISA) y durará cincuenta años.

4) Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil.

5) El objeto social consiste en: dedicarse a la construcción

de inmuebles urbanos; la adquisición de bienes raíces, e nagenación de los mismos, arrendarlos o destinarlos a cualquier negocio u operación lucrativa; a la administración de inmuebles y a la construcción de bienes de propiedad horizontal, y en general a la realización de actos y contratos relacionados con su objeto.

6) El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en veinte acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de diez mil sucres cada una.

7) El capital de la Compañía ha sido suscrito en su totalidad por quienes la constituyeron y pagado en un veinticinco por ciento en la siguiente forma: Alfonso Jalil Montesdeoca ha suscrito dieciséis acciones de un valor de diez mil sucres cada una; la señora Lidia Mercedes Jalil de Elizalde ha suscrito una acción de un valor de diez mil sucres; el señor Norberto Nuremberg Anda ha suscrito una acción de un valor de diez mil sucres; la señora Isabel Garzozí Buchid ha suscrito una acción de un valor de diez mil sucres; y la señorita Josefina Toro Castro ha suscrito una acción de un valor de diez mil sucres. En consecuencia el capital social de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA LIDIA S. A. (MOLISA)" se encuentra totalmente suscrito y pagado en una cuarta parte como se comprueba con el certificado bancario otorgado por el Banco La Filantrópica el 9 de marzo de 1971.

8) El Gerente es el representante legal y extrajudicialmente a la Compañía. Conocer y resolver acerca de las propuestas y negocios que se le haga a la Compañía a celebrarse toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su cuantía naturaleza, obligado a la Compañía mediante la suscripción de documentos tales como escrituras públicas, pagarés a la orden, letras de cambio, pólizas de seguros, etcétera. Es especialmente está facultado el Gerente para vender o comprar bienes raíces y gravar con prenda o hipoteca los bienes de la Compañía. Nombrar bajo su propia responsabilidad apoderados especies para uno o cualquiera de los asuntos de la Compañía, señalándoles sus facultades, organizar las oficinas, nombrar empleados, fijarles sueldos y establecer un horario de trabajo, autorizar la correspondencia y balances. Proporcionar a la Junta General y a los Comisarios los informes que solicitaren, y, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La constitución de la Compañía "INMOBILIARIA LIDIA S. A. (MOLISA)" fue aprobada mediante Resolución No. 1314 de 30 de marzo de 1971, dada y firmada en la ciudad de Guayaquil por el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, e inscrita de fojas 4.375 a 4.380 Número 704 del Registro Mercantil, y anotada bajo el Número 5.536 del Repertorio, con fecha 5 de Abril de 1971.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Abril 13 de 1971
Lcdo. Carlos Carbo Cox,
SECRETARIO ENCARGADO
Abril 15/71